

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 159-2022

ACTA N° 159

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiuno del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Freddy Arias Campos, síndico propietario, Nelson Cerdas Mora, síndico propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente, Ivannia Quirós Chinchilla, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum

Nota: Léase correctamente en la línea número 5: "veintiuno de febrero" del dos mil veintitrés. -uz- (Firma)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 2 de 50

- | | | |
|---|------|--|
| 1 | II. | Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas |
| 2 | III. | Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas |
| 3 | IV. | Aprobación del Acta Ordinaria 157-2023 |
| 4 | | Acta Ordinaria 158-2023 |
| 5 | V. | Asuntos de la Presidencia |
| 6 | VI. | Correspondencia |
| 7 | VII. | Cierre de la Sesión |

9 ARTÍCULO I.

10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.

13 **ARTÍCULO II.**

14 Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

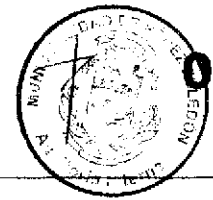
- 16 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
17 Savegre Pérez Zeledón. _____

Nombre	Cédula
María Floribeth Elizondo Ortiz	6 0210 0090

- 22 **2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela de**
23 **San Francisco de Asís Pérez Zeledón. -----**

Nombre	Cédula
Fanny Cordero Santamaría	1 1077 0932
Carlos Mario Rojas González	6 0157 0249

- 29 3. Nómína para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación Escuela La
30 Aurora de Pérez Zeledón. _____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Yendry Leitón Pérez	1 1582 0673
Michelle Johanna Naranjo Fonseca	1 1699 0155
María de los Ángeles Ulloa Mora	3 0370 0145
CC: Marielos Ulloa Mora	

4. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela de La Ese de Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Hellen Patricia Ramírez Alvarado	1 1486 0549
Judith Navarro Acuña	1 1099 0088

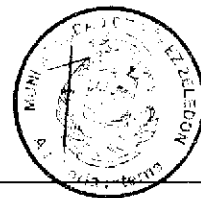
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Savegre Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
María Floribeth Elizondo Ortiz	6 0210 0090

b) Junta Educación Escuela de San Francisco de Asís Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Nombre	Cédula
Fanny Cordero Santamaría	1 1077 0932
Carlos Mario Rojas González	6 0157 0249

c) Junta Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Yendry Leitón Pérez	1 1582 0673
Michelle Johanna Naranjo Fonseca	1 1699 0155
María de los Ángeles Ulloa Mora CC: Marielos Ulloa Mora	3 0370 0145

d) Junta Educación Escuela de La Ese de Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Hellen Patricia Ramírez Alvarado	1 1486 0549
Judith Navarro Acuña	1 1099 0088

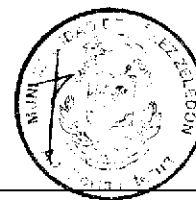
ARTÍCULO IV.

Aprobación de las Actas

a) Acta Ordinaria 157-2023.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 157-2023, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 157-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 5 de 50

1 **b) Acta Ordinaria 158-2023.**

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
3 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
4 ordinaria 158-2023, errores de forma; no de fondo.-----

5 **ACUERDO 03:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
6 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
7 ordinaria 158-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----

8

9 **ARTÍCULO V.**10 **Asuntos de la Presidencia.**

11

12 **1. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
13 **REGIDOR JOSE LUIS OROZCO PEREZ**

14

15

CONSIDERANDO

16 1-Que la Escuela de Fútbol del distrito Platanares inició sus labores en el año 2016 en
17 San Rafael.-----

18 2-Que con mucho esfuerzo esta escuela de fútbol fue creciendo a lo largo de los años.

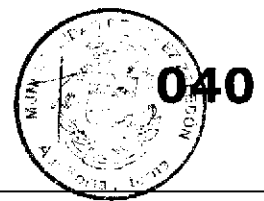
19 3-Que la Escuela de Fútbol Platanares ha participado en cuarta y quinta división a nivel
20 nacional desde el año 2018.-----

21 4-Que en la Escuela de Fútbol Platanares participan jóvenes de todas las comunidades
22 del distrito, además de la Amistad, Daniel Flores, Pejibaye.-----

23 5-Que actualmente la Escuela de Fútbol Platanares tiene 8 categorías y 120 jóvenes,
24 entre hombres y mujeres.-----

25 6-Que la Escuela de Fútbol Platanares ha logrado sostenerse en el tiempo con el aporte
26 de los padres de familias, patrocinadores de los distritos de Platanares, La Amistad y
27 Pejibaye, además del extranjero y otras zonas del país.-----

28 7-Que durante el campeonato de LINAFA de quinta división el año 2022-2023 debieron
29 eliminarse con equipos del cantón y Buenos Aires, propiamente contra 8 equipos,
30 quedando en primer lugar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 6 de 50

- 1 8-Que al avanzar de etapas se enfrentaron a equipos de Limón, Guanacaste, San
2 Carlos, Zarceró y Tibás.-----
3 9- Que posteriormente de avanzar en la región Brunca debieron enfrenar a Academia de
4 Fútbol Cruz de Pococí a quien dejaron en el camino, para continuar contra otros rivales.
5 10-Que en la etapa semifinal enfrentaron a Zarceró, dejándolo en el camino.-----
6 11-Que ya sembrados en la gran final enfrentaron a AEDM Tibás en la Fortuna de San
7 Carlos, vencándolo 3 a 2, luego de estar perdiendo hasta el minuto 80 2 x 0.-----
8 12-Que el esfuerzo de los jóvenes, junta directiva, padres de familia, cuerpo técnico y
9 patrocinadores de la Escuela de Fútbol de Platanares amerita ser reconocido y emulado.
10 13-Que con mucho pundonor la Escuela de Fútbol Platanares quinta división logró el
11 campeonato nacional de LINAFA el pasado 05 de febrero 2023 en San Carlos.

12

13

Por tanto

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

17 **ACUERDO 04:**

18 Solicitar a la Administración Municipal rendir un reconocimiento en sesión del Concejo
19 Municipal de Pérez Zeledón durante el mes de marzo 2023 a los jugadores de quinta
20 división de la Escuela de Fútbol de Platanares, campeones nacionales de quinta división
21 de LINAFA por su gran esfuerzo y ejemplo a nivel cantonal. -----

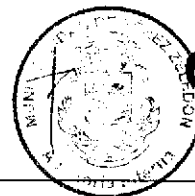
22

23 Se solicita acuerdo en firme”. -----

24

25 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez
26 quien expresa que, hace unos días tuve la oportunidad de coordinar y conversar con
27 algunos dirigentes de la Escuela de Fútbol de Platanares, ellos me refirieron todo el
28 esfuerzo que han debido realizar los patrocinadores, los padres de familia, los jugadores,
29 la Junta Directiva, los entrenadores en general. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 7 de 50

1 Los que hemos trabajado en el campo, educación y otros aspectos conocemos lo que
2 cuesta sacar adelante los proyectos sociales y este es un proyecto que busca y logra
3 que los muchachos se mantengan lejos de las drogas, que enfoquen su camino en el
4 estudio, el trabajo y en cuestiones positivas. -----

5

6 Yo creo que un equipo de un distrito como Platanares campeonice en Quinta División
7 del LINAFA, en algún momento filial de la LDA, donde sólo se pudo lograr llegar a semi
8 finales, yo creo que merece que se reconozca el esfuerzo de todos ellos. -----

9

10 Este es un proyecto donde ganamos todos, gana el cantón, los distritos y es una lucha
11 frontal contra las drogas y otros flagelos sociales.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
14 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 el regidor José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor José Luis
21 Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

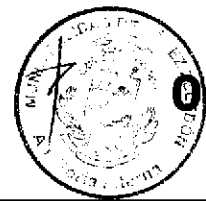
25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez, se
26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

27

28 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

29

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 9 de 50

1 Lo que sucede es que ese arbusto o árbol que está ahí bellissimo que produce oxígeno
2 para el cantón le impide a la persona que va al costado derecho y que se parquea al
3 frente a las oficinas del Municipal Pérez Zeledón, salir y además de eso, le raya el carro.

4

5 Yo creo que para evitar un daño mayor a esta Municipalidad y tenga que atender
6 eventuales demandas o quejas, podemos pedirle a la Administración que atienda eso y
7 que se recorte periódicamente para evitarle daños a la gente y además de eso que se
8 de comodidad porque estos árboles son útiles pero hay que darles mantenimiento y el
9 problema no se ha resuelto.-----

10

- 11 • La regidora María del Carmen Mora Infante agrega, yo me voy a referir a los
12 arbolitos que con tanta dificultad sembramos y arreglamos nosotros, los de
13 culturales y el Club de Leones hicimos todo el esfuerzo de sembrarlos, sembraron
14 otros a este lado y no pegaron porque no se protegieron. -----

15

16 Es el colmo que la gente reclame porque hay un árbol sembrado, qué nos están pidiendo,
17 que sembremos árboles, qué les cuesta esperarse un poquito para que el árbol crezca
18 y ya no toque el carro, no es tanta la dificultad, no creo que sea para tanto. -----

19

20 Se ve bonito y agradable, las aceras se ven lindas y cómo es posible que quieran que
21 cortemos unos árboles tan hermosos llenos de flores y prefieren ver eso pelado como
22 los otros lados del Estadio, yo creo que falta un poco de paciencia y no ser tan negativos
23 ante la naturaleza, esas son personas que no les gusta la naturaleza pero a mí me
24 encanta ver un árbol crecer, además, le damos mantenimiento, los abonamos,
25 recortamos, más bien, ha habido gente que los ha arrancado, hubo alguien que se llevó
26 uno entero y otros le jalan las ramas y los despedazan, son personas que no conocen la
27 naturaleza y les estorba cualquier cosa que esté ahí. -----

28

29 Considero que no se deben de maltratar o cortar y más bien esperar un tiempo a que
30 crezcan.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 10 de 50

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta, en realidad el espíritu de la
2 moción no es para eliminar los árboles ni es en contra de la naturaleza, el espíritu
3 de la moción es para darle mantenimiento para que no se vean afectados algunos
4 vehículos porque es verdad, uno pasa por ahí y las ramas pegan y maltratan los
5 vehículos. -----
6

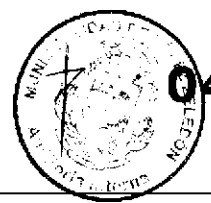
7 Yo creo que eso no es no ser amante de la naturaleza, al contrario, hay que cuidar e ir
8 en armonía con la ciudad, yo vivo en una montaña hermosa y yo soy amante de la
9 naturaleza pero sin embargo, ahí tenemos una tijerita o tenemos los elementos para
10 estar dando mantenimiento a aquellos árboles que están chocando con algunas cosas
11 que no deberían, por ejemplo, con los carros de nosotros, hay que darle mantenimiento
12 a las entradas y darle mantenimiento a esos arbolitos para que no rayen los carros o
13 maltraten a una persona. -----
14

15 Entonces, no es un asunto de eliminar, no es un asunto de cortar, es un asunto de
16 mantenimiento. -----
17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
20 Somarribas y José Luis Orozco Pérez. -----

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
22 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con
23 nueve votos. -----
24

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco
27 Pérez, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan
28 los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez
29 Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 11 de 50

- 1 **3.** "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS
2 SEÑORES REGIDORES MAYRA CALDERÓN NAVARRO, CARMEN MOYA
3 RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN MORA INFANTE, HANZ CRUZ
4 BENAMBURG, GERARDO GODÍNEZ ARROYO, RUNNY MONGE ZÚÑIGA, OLDIN
5 QUIRÓS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS OROZCO PÉREZ Y RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS

6

7

CONSIDERANDO

- 8 **Primero:** Que, mediante acuerdo 07) de la sesión ordinaria 155-2023 del día 24 de enero
9 del presente año, se aprobó la modificación presupuestaria 01-2023, en donde se
10 incorporaron los recursos necesarios para una plaza en servicios especiales para
11 Secretario (a) de Comisiones, puesto de Técnico Municipal 1A. -----

12

- 13 **Segundo:** Que, dada esta situación es necesario recibir los atestados académicos de
14 los potenciales postulantes a dicho puesto.-----

15

16

Por Tanto

17

- 18 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

19

- 20 Este Concejo Municipal acuerda:

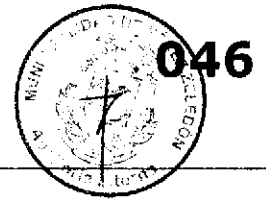
21

ACUERDO 05:

- 23 Instar a las personas que deseen presentar sus atestados académicos para la plaza en
24 servicios especiales para Secretario (a) de Comisiones, puesto de Técnico Municipal 1A
25 de este Concejo Municipal, presentando su correspondiente hoja de vida ya sea de
26 forma física en la oficina de la Secretaría Municipal ubicada en las instalaciones del
27 Complejo Cultural o bien, de forma digital al correo electrónico concejo@mpz.go.cr,
28 contando como fecha máxima el día lunes 27 de febrero del año 2023. -----

29

- 30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 12 de 50

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
3 Navarro, Carmen Moya Rodríguez, María del Carmen Mora Infante, Hanz Cruz
4 Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Oldin Quirós González,
5 José Luis Orozco Pérez y Rafael Zúñiga Arias.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 los regidores Mayra Calderón Navarro, Carmen Moya Rodríguez, María del Carmen
8 Mora Infante, Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga,
9 Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez y Rafael Zúñiga Arias, se aprueba con
10 nueve votos.-----

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Carmen Moya Rodríguez,
14 María del Carmen Mora Infante, Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo,
15 Runny Monge Zúñiga, Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez y Rafael Zúñiga
16 Arias.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
18 Calderón Navarro, Carmen Moya Rodríguez, María del Carmen Mora Infante, Hanz Cruz
19 Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Oldin Quirós González,
20 José Luis Orozco Pérez y Rafael Zúñiga Arias, se aprueba con nueve votos.-----

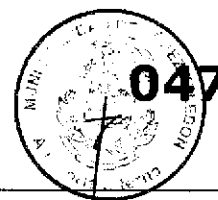
21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
25 Navarro, Carmen Moya Rodríguez, María del Carmen Mora Infante, Hanz Cruz
26 Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Oldin Quirós González,
27 José Luis Orozco Pérez y Rafael Zúñiga Arias, se avala mediante acuerdo
28 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 13 de 50

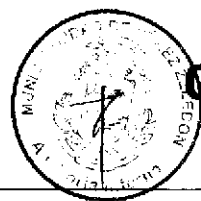
4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1- Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 128-18, acuerdo 05), celebrada el día 09 de octubre de 2018, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CONSIDERANDO QUE:

A. *Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica número tres - cero uno cuatro - cero cuatro dos cero cinco seis (N° 3-014-042056), es propietaria exclusiva de dos inmuebles no afectos a demanio público, inscritos bajo el sistema de folio real del partido de San José matrículas número uno - seis dos tres nueve siete seis - cero cero cero (N° 1-623976-000), con una medida de trece mil cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados (13497m2), y uno - seis ocho dos seis ocho cero - cero cero cero (1-682680000) con una medida de cinco mil ciento ochenta metros cuadrados (5180 m2).-----*

B. *Que mediante plano catastrado inscrito con el número uno - dos cero siete cero cinco uno nueve - dos cero uno ocho (N° 1-2070519-2018), se deslindó una porción de la finca municipal matrícula número uno - seis dos tres nueve siete seis - cero cero cero (N° 1-623976-000) para reunirla con la finca municipal número uno - seis ocho dos seis ocho cero - cero cero cero (N° 1-682680-000), con lo cual a esa última le fue ampliada la medida a un total de once mil metros cuadrados (11000m2), y así*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 14 de 50

1 *se practicó el avalúo municipal N° 002-2018-SPU a cargo de la Arquitecta*
2 *Wendy Esquivel González, carné número A-17649, la cual valoró dicho inmueble en*
3 *la suma de doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil*
4 *colones exactos (¢249.678.000,00).-----*

5

6 *C. Que este Concejo desea donar la finca de once mil metros cuadrados (11000m2),*
7 *representada con el plano catastrado número uno - dos cero siete cero cinco uno*
8 *nueve - dos cero uno ocho (N° 1-2070519-2018), conforme avalúo municipal N° 002-*
9 *2018-SPU al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cédula jurídica*
10 *número tres - cero cero siete - cinco cuatro siete cero seis cero (N° 3-007-547060).*

11

12 *D. Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cédula jurídica número tres*
13 *- cero cero siete - cinco cuatro siete cero seis cero (N° 3-007-547060), es propietario*
14 *exclusivo de un inmueble no afecto a demanio público, inscrito bajo el sistema de*
15 *folio real del partido de San José matrícula número uno - nueve cuatro cuatro nueve*
16 *tres - cero cero cero (N° 1-94493-000) con una medida de trescientos cincuenta y*
17 *ocho metros con treinta y tres decímetros cuadrados (358,33 m2), según plano*
18 *de Catastro: SJ - cero cero uno uno cinco dos dos - uno nueve siete dos (SJ-*
19 *0011522- 1972).-----*

20

21 *E. Que en ese inmueble matrícula número uno - nueve cuatro cuatro nueve tres - cero*
22 *cero cero (N° 1-94493-000), se practicó un avalúo por parte del Benemérito Cuerpo*
23 *de Bomberos a cargo del Ingeniero David Vargas Picado, número carné ICO-23486,*
24 *el cual valoró dicho inmueble en la suma de doscientos cuarenta y seis*
25 *millones doscientos unos mil quinientos ochenta y unos colones con sesenta y siete*
26 *céntimos exactos (¢246.201.581,67).-----*

27

28 *F. Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cédula jurídica número tres*
29 *- cero cero siete - cinco cuatro siete cero seis cero (N° 3-007-547060) desea donar*
30 *la finca inscrita bajo el folio real del partido de San José matrícula número uno -*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 15 de 50

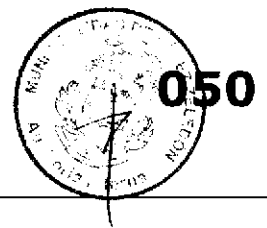
1 *nueve cuatro cuatro nueve tres - cero cero cero (N° 1-94493-000), a la Municipalidad*
2 *de Pérez Zeledón, cédula jurídica número tres - cero uno cuatro - cero cuatro dos*
3 *cero cinco seis (N° 3-014-042056), con la finalidad de que en este inmueble que se*
4 *construya el nuevo salón de sesiones y oficinas administrativas del Gobierno Local.*
5

6 *G. Que el párrafo segundo del Artículo 71 del Código Municipal autoriza que mediante*
7 *el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros del Concejo*
8 *de esta Municipalidad, se pueda donar directamente bienes inmuebles al*
9 *Benemérito Cuerpo de Bomberos en su calidad de órgano de desconcentración*
10 *máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros y a su vez la norma autoriza al*
11 *Benemérito Cuerpo de Bomberos para donar directamente el terreno matrícula*
12 *número uno - nueve cuatro cuatro nueve tres - cero cero cero (N° 1-94493-000), a*
13 *esta Municipalidad.-----*
14

15 **2- El Concejo Municipal tomó el siguiente acuerdo:**
16

17 *A. Autorizar al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública*
18 *para la inscripción de la reunión de fincas por once mil metros cuadrados (11000m2),*
19 *representada con el plano catastrado número uno - dos cero siete cero cinco uno nueve*
20 *- dos cero uno ocho (N° 1-2070519-2018) conforme al avalúo municipal N° 002-2018-*
21 *SPU y se done dicho inmueble una vez inscrito, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de*
22 *Costa.-----*
23

24 *B. Que en esa escritura pública se proceda a aceptar la donación hacia esta*
25 *Municipalidad de la finca inscrita bajo el sistema de folio real del partido de San José*
26 *matrícula número uno - nueve cuatro cuatro nueve tres - cero cero cero (N° 1-94493-*
27 *000) en concordancia con el plano catastrado número SJ - cero uno uno cinco dos dos*
28 *- uno nueve siete dos (SJ-011522-1972), inmueble que se describe así: su naturaleza*
29 *es: TERRENO PARA CONSTRUIR CON EDIFICIO DE ESTACIÓN DE*
30 *BOMBEROS, está ubicado en distrito 1°, San Isidro de El General, del cantón de Pérez*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 16 de 50

1 *Zeledón. Mide trescientos cincuenta y ocho metros con treinta y tres decímetros*
2 *cuadrados (358,33m²), con las siguientes colindancias: al norte con calle pública con*
3 *14,39 metros de frente; al sur, con Enrique Montenegro Hernández; al este, con*
4 *Mercedes Quirós Arguedas; al oeste, con Bertilia Castro Castro.*-----

5

6 3- Que hemos solicitado al funcionario, Marco Murillo Vargas, coordinador del
7 departamento de Proyectos Comunales, copia tanto del diseño original de las nuevas
8 instalaciones que se pretenden habilitar en el edificio adquirido por donación del
9 Benemérito Cuerpo de Bomberos como el diseño actual, que dicho sea de paso era del
10 único que teníamos conocimiento a la fecha. Efectivamente se puede constatar que
11 existía un diseño que contemplaba una sala de sesiones donde se celebraría el Concejo
12 Municipal cada semana; y que existe un diseño posterior donde se elimina dicha sala de
13 sesiones y se ubica más oficinas administrativas. -----

14

15 4- Dichos cambios nunca fueron comunicados a este concejo por lo que nos llama
16 poderosamente la atención ese proceder.-----

17

18 5- Estas acciones arbitrarias e inconsultas no perjudican a nadie más que al sector
19 cultural de este cantón, sector golpeado por la crisis sanitaria causada por el COVID-19,
20 y abandonado por esta Municipalidad desde hace varios años. -----

21

22 6- Nuestro compromiso con el arte y la cultura de este cantón es firme y latente por lo
23 que nos causa mucha indignación ver que no se aproveche la oportunidad para liberar
24 el Complejo Cultural de un vez por todas y convertirlo en casa de nuestros artistas.-----

25

26 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

28

29 1- Solicitar al Alcalde, Jefry Montoya Rodríguez, brindar un informe a este Concejo
30 sobre lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 17 de 50

1 a) ¿Por qué si está demostrado que la propiedad inscrita bajo el sistema de folio real
2 del partido de San José matrícula número 1-94493-000, con una medida de
3 trescientos cincuenta y ocho metros con treinta y tres decímetros cuadrados
4 (358,33 m2), según plano de Catastro: SJ-0011522- 1972, donada a la
5 Municipalidad de Pérez Zeledón por el Benemérito Cuerpo de Bomberos se adquirió
6 con la condición de que en este inmueble que se construya el nuevo salón de
7 sesiones y oficinas administrativas del Gobierno Local no se está respetando el
8 acuerdo inicial de este Concejo?-----

9
10 b) ¿Por qué si existiendo un diseño original en el que se contemplaba la sala de
11 sesiones junto con las oficinas respectivas, posteriormente se cambia dicho diseño,
12 incluyendo otras oficinas, eliminando la sala de sesiones; y evitando el traslado del
13 Concejo Municipal en pleno al edificio donado por el Benemérito cuerpo de
14 Bomberos, privando a las organizaciones culturales de este cantón de la oportunidad
15 de contar plenamente con el Complejo Cultural tal y como debía ser desde su
16 creación?-----

17
18 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
19 referirse a esta moción.-----

- 20
21 • El regidor Oldin Quirós González externa que, le he dado a la señora Secretaria
22 una copia para que se la entregue a cada regidor, en esos documentos que pasé
23 ahí está una copia del diseño original y una copia del diseño que se hizo
24 posteriormente. -----

25
26 Nosotros no conocíamos de esto y decidimos preguntar porque nos pareció extraño que
27 se manejara de acallado el tema y resulta que efectivamente un acuerdo que se toma
28 en el 2018, o sea, por el Concejo anterior, una moción presentada por el señor
29 Presidente don Hanz Cruz y por el señor Alcalde, donde en el punto 5 del Considerando
30 se dice claramente que el terreno se dona para trasladar ahí el Concejo Municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 18 de 50

1 Efectivamente el Ingeniero nos da los dos croquis, uno donde se puede demostrar
2 perfectamente que la sala de sesiones del Concejo municipal caben regidores suplentes,
3 regidores titulares, síndicos y síndicos suplentes, inclusive, hay un espacio para público.

4
5 Resulta que luego se cambia el diseño, se llena de más de oficinas y se elimina la sala
6 de sesiones del Concejo Municipal, por supuesto que a uno le molesta y le sorprende
7 porque teníamos la oportunidad y ha sido una de las críticas de esta Administración o
8 que hemos hecho a esta Administración, tienen la oportunidad de hacer las cosas bien
9 y de repente no las quieren hacer bien. -----

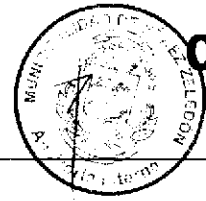
10
11 Este Complejo Cultural lleva años tomado por otras cosas que no es cultura y estaba la
12 oportunidad de trasladar todo para allá y liberarlo definitivamente y dejar que fuera casa
13 de artistas como debería hacerlo. -----

14
15 Traemos esta moción en la cual queremos que se nos explique por qué, por qué no dejar
16 que el Complejo Cultural deje de ser un apodo, porque hasta la fecha es un apodo, ese
17 es el nombre de este lugar porque no es para eso para lo que se usa. -----

18
19 Yo quiero pedir con todo respeto compañeros, ustedes ahí están viendo los dos croquis,
20 yo no me lo estoy inventando, para que pidamos cuentas y tratemos de crear un
21 consenso de que realmente le demos al complejo cultural la libertad que se merece y a
22 los artistas el lugar que se merecen en este cantón Y una vez por todas dejemos de
23 invadir un espacio que debería ser sagrado para un cantón que es cuna de artistas,
24 música, deporte y todo lo que representa creación, disciplina y humildad. -----

25
26 Ahí lo que estamos pidiendo simplemente son cuentas, yo creo que en la gestión pública
27 un alcalde, un ministro, un diputado, un regidor tiene que rendir cuentas por lo que hace
28 y yo creo que tanto el cantón como los artistas merecen una explicación.-----

29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 19 de 50

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, yo algo conocía de este acuerdo y
2 sí conocía de este diseño, del primero, del segundo nada fue de frente a este
3 Concejo Municipal. -----

4

- 5 Aquí es claro que los días martes los artistas no pueden por la tarde noche hacer uso de
6 ese inmueble porque aquí se realiza el Concejo Municipal y en algunas ocasiones
7 sesiones extraordinarias, o sea, se le está mutilando la posibilidad que tienen los artistas
8 de hacer uso del inmueble que fue creado para ese fin, para cultura, no para el Concejo
9 Municipal. -----

10

- 11 Los argumentos de la permuta, fue una permuta simple y sencilla, están ahí, igual que
12 propusimos la permuta del terreno donde está el deslizamiento y que se le diera a
13 FUDEBIOL y este Concejo tiene ahí al señor Alejandro Acevedo Silesky como
14 representante de la Municipalidad, ¿Por qué sigue eso estancado en la Comisión de
15 Jurídicos y no avanza? -----

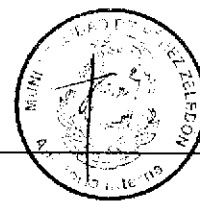
16

- 17 Hoy hubo un incendio enorme aquí en el cantón para variar, el río San Isidro ya casi es
18 un arroyo en la época seca, vemos los racionamientos de agua, pero volviendo al tema
19 se debe respetar los argumentos que se dieron en su momento para hacer la permuta
20 porque esa fue la justificación y luego de manera inconsulta se modifica el diseño que
21 se propuso originalmente y que era la esencia de la permuta. -----

22

- 23 • La regidora Mayra Calderón Navarro señala, verdaderamente nosotros como
24 regidores debemos de luchar y hacer valer los acuerdos que se toman aquí, no
25 puede ser que se tome un acuerdo como este de importancia para este Concejo
26 Municipal que bien se merece un lugar, tanto por la razón de ser del Concejo y
27 también el arte y la cultura de este cantón merece que le devolvamos este
28 espacio. -----

- 29 Creo que cuando este inmueble fue diseñado, fue diseñado pensando en el artista
30 generaleño con toda esa necesidad que tienen el arte y la cultura y que nosotros les



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 20 de 50

1 estemos usurpando su lugar simple y sencillamente porque no sé ¿A quién se le ocurrió
2 cambiar si ya había un acuerdo que hay un terreno y un diseño donde se dijo que si es
3 posible construir la Secretaría del Concejo Municipal con todos los servicios que ofrece?
4 ¿Cómo es que de pronto se toman esas decisiones y no se consultan o se informan y si
5 uno pregunta le dan respuestas escuetas? en verdad necesitamos ser consecuentes
6 con lo que somos y con lo que hacemos, si aprobamos un acuerdo ¿Por qué dejamos
7 que ese acuerdo sea pisoteado? Digo yo pisoteado porque no queda de otra, un acuerdo
8 que se toma y se deja, debe tener una explicación muy fundamentada para no darse,
9 habiendo un diseño de profesionales que han ofrecido la alternativa y dicen que sí se
10 puede y no sé por decisión de quién ya no se puede.-----

11

12 Necesitamos crear y defender los espacios que el Concejo Municipal se merece, a mí
13 me parece que aquí nosotros venimos y estamos muy bien aquí pero también le estamos
14 usurpando el lugar al arte generaleño, así es que gracias y espero que de veras hagamos
15 una revisión de las cosas que estamos haciendo y de las cosas que estamos
16 aprobando.-----

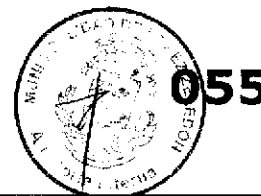
17

- 18 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa, voy a contarles el
19 cuento porque ustedes obviamente solo escucharon la mitad del cuento, por eso
20 están tomando esa moción, solo les contaron la mitad. -----

21

22 La razón por la que nosotros tenemos ese inmueble es porque cuando el Cuerpo de
23 Bomberos decidió hacer su nueva Estación quería vender ese inmueble, yo tengo
24 muchos amigos que trabajaron conmigo en los Bomberos y me contaron que ellos
25 andaban buscando la posibilidad de vendérselo a CoopeAlianza, entonces, en aquel
26 tiempo la señora Rosibel Ramos era Diputada y era muy amiga del señor de los
27 Bomberos, entonces yo le dije a doña Rosibel que ese inmueble tiene que quedar en
28 manos del Concejo porque esa tierra era de la Municipalidad, ahí sería bonito poner
29 algunas oficinas del Concejo y poder salir de aquí. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 21 de 50

1 Estuvimos más de un año detrás de ese inmueble doña Rosibel y yo para que lo donaran
2 a nosotros y no lo vendieran, hicimos de todo, ustedes no se imaginan, fuimos a
3 reuniones con las personas que tuvimos que hablar porque el señor Presidente no quería
4 pero el Presidente de los Bomberos sí quería donarlo a Pérez Zeledón, por la razón de
5 que el inmueble ya era, pero ellos no podía donarlo por donarlo, entonces, nos dijeron
6 que buscáramos un terreno y lo cambiamos porque así no se podía dar el trueque. ---

7

8 Entonces, por eso es que nace el trueque hacia la otra propiedad y como yo fui el que
9 más insistí en eso, yo pedí que pusieran el nombre del Concejo en ese edificio.-----

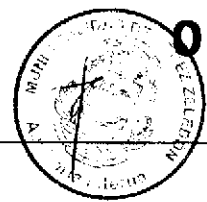
10

11 Pero entonces, este pueblo y todos ustedes los he visto en las redes sociales del por
12 qué no tenemos Policía Municipal, ahí en la parte de arriba del inmueble lo que va es la
13 Policía Municipal y en la parte de abajo van las oficinas del Concejo Municipal, toda la
14 parte de abajo va la oficina del Concejo Municipal y en la parte de arriba la Seguridad
15 Ciudadana, así es como está. -----

16

17 La propuesta que ustedes tienen aquí fue una propuesta que hizo este muchacho
18 Arquitecto en algún momento y que nos la presentó pero limita demasiado el movimiento
19 del Concejo a la hora de la sesión, aquí en este Complejo no va a tener las oficinas del
20 Concejo Municipal, ellas van a ser trasladadas allá a toda la plata baja, va a tener una
21 sala de sesiones porque hay que grabarlas, va a tener oficinas amplias para cada uno
22 de ellos, va a tener un comedor, todo va a estar acomodado y en la parte de arriba se
23 está colocando Seguridad Ciudadana para que estén los dos, pero no es cierto que era
24 única y exclusivamente para el Concejo Municipal, era una donación que le hicieron,
25 pero por la insistencia mía de que el Concejo tiene que estar ahí pero no decía que era
26 el único que tenía que estar ahí y este pueblo está pidiendo una Policía Municipal y la
27 única forma de hacerlo es poder crear una Policía Municipal y el espacio que ocuparía
28 no lo tenemos, solo en ese lugar, por eso es la razón. -----

29 Por eso les digo, a ustedes les contaron la mitad del cuento y esto simplemente fue una
30 propuesta desde el 2018 y se cambió a una mejor propuesta y eventualmente este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 22 de 50

1 edificio será dejado por el Concejo porque se va a realizar un lugar solo para las
2 sesiones, eso es.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
5 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
6 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
7 Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
9 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
10 Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, se
11 aprueba con nueve votos.-----

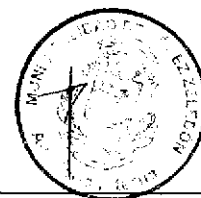
12

13 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
14 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
15 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, Edith
16 Vargas Caballero, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos,
17 se consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante,
18 Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
19 Benamburg.-----

20

21 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a la regidora Carmen
22 Moya Rodríguez, quien justifica su voto negativo indicando, tienen razón de que esta es
23 un área de cultura y que se utiliza para cultura pero también estamos un poco errados
24 en el concepto de cultura, señores, si lo que se presenta aquí todos los martes no
25 representa parte de la cultura de nuestro cantón que es legislar para el cantón y
26 proponer, estamos realmente en desconocimiento de la parte de nuestra cultura de
27 nuestro país porque es parte de la cultura tener un Concejo Municipal y tener un Concejo
28 Municipal respetable, todos los seres humanos que estamos aquí tenemos un estado de
29 cultura y de respeto por las cosas.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN DE MAYORÍA

Analizado el documento OFI-0326-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 02-2023, lo anterior para su respectiva aprobación.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 02-2023, por un monto de ₡48,338,093.00.-----

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #2-2023

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		48,338,093.00	100.00%	31,736,573.00	14,921,520.00	1,680,000.00
		100%		66%	31%	3%
0	REMUNERACIONES	46,738,093.00	96.69%	31,536,573.00	13,521,520.00	1,680,000.00
1	SERVICIOS	1,600,000.00	3.31%	200,000.00	1,400,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 24 de 50

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	46,738,093.00	96.69%	31,536,573.00	13,521,520.00	1,680,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	22,673,666.00	46.91%	19,180,761.00	3,492,905.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20,815,881.00	43.06%	18,419,166.00	2,396,715.00	
0.01.03	Servicios especiales	1,857,785.00	3.84%	761,595.00	1,096,190.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000.00	6.21%		3,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,000,000.00	6.21%		3,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	17,696,776.00	36.61%	9,617,698.00	6,399,078.00	1,680,000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	606,500.00	1.25%	606,500.00		
0.03.03	Décimotercer mes	1,888,547.00	3.91%	1,268,231.00	620,316.00	
0.03.04	Salario escolar	15,201,729.00	31.45%	7,742,967.00	5,778,762.00	1,680,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,748,018.00	3.62%	1,435,971.00	312,047.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,703,834.00	3.52%	1,407,793.00	296,041.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	44,184.00	0.09%	28,178.00	16,006.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,619,633.00	3.35%	1,302,143.00	317,490.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	921,636.00	1.91%	748,170.00	173,466.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	265,081.00	0.55%	169,066.00	96,015.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	132,542.00	0.27%	84,533.00	48,009.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	300,374.00	0.62%	300,374.00		
1	SERVICIOS	1,600,000.00	3.31%	200,000.00	1,400,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200,000.00	0.41%	200,000.00		
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	200,000.00	0.41%	200,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,400,000.00	2.90%		1,400,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,400,000.00	2.90%		1,400,000.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	48,338,093.00	100.00%	31,736,573.00	14,921,520.00	1,680,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

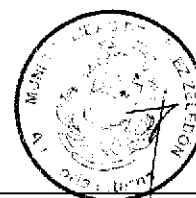
ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		31,736,573.00	100.00%
1	Administración General	31,536,573.00	99.37%
2	Auditoría Interna	200,000.00	0.63%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		14,921,520.00	100.00%
2	Recolección de Basura	3,700,000.00	24.80%
7	Mercados, Plazas y Ferias	312,410.00	2.09%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,646,268.00	17.73%
10	Servicios Sociales y Complementarios	5,845,713.00	39.18%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	700,000.00	4.69%
17	Mantenimiento de Edificios	840,207.00	5.63%
25	Protección del Medio Ambiente	876,922.00	5.88%
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		1,680,000.00	100.00%
6	OTROS PROYECTOS	1,680,000.00	100.00%
1	Dirección Técnica y Estudios	1,680,000.00	100.00%
TOTAL REBAJAR EGRESOS		48,338,093.00	

AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA					
DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	48,338,093.00	100.00%	31,736,573.00	14,921,520.00	1,680,000.00
		100%	66%	31%	3%
0 REMUNERACIONES	26,810,689.00	55.46%	20,021,467.00	6,789,222.00	
1 SERVICIOS	11,093,950.00	22.95%	2,881,652.00	8,132,298.00	80,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,833,454.00	5.86%	2,833,454.00		
5 BIENES DURADEROS	3,600,000.00	7.45%	2,000,000.00		1,600,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00	8.28%	4,000,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

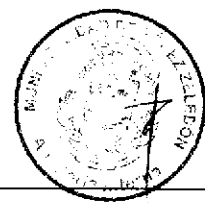
21 de febrero del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	26,810,689.00	55.46%	20,021,467.00	6,789,222.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	22,282,405.00	46.10%	16,105,690.00	6,176,715.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,029,020.00	10.40%	5,029,020.00		
0.01.02	Jornales	3,780,000.00	7.82%		3,780,000.00	
0.01.05	Suplencias	13,473,385.00	27.87%	11,076,670.00	2,396,715.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,430,786.00	2.96%	1,430,786.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,430,786.00	2.96%	1,430,786.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,092,562.00	2.26%	1,076,108.00	16,454.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	606,500.00	1.25%	606,500.00		
0.03.03	Décimotercer mes	486,062.00	1.01%	469,608.00	16,454.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	568,743.00	1.18%	549,464.00	19,279.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	539,577.00	1.12%	521,286.00	18,291.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29,166.00	0.06%	28,178.00	988.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,436,193.00	2.97%	859,419.00	576,774.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	316,163.00	0.65%	305,446.00	10,717.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	174,998.00	0.36%	169,066.00	5,932.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	87,499.00	0.18%	84,533.00	2,966.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	857,533.00	1.77%	300,374.00	557,159.00	
1	SERVICIOS	11,093,950.00	22.95%	2,881,652.00	8,132,298.00	80,000.00
1.01	ALQUILERES	1,400,000.00	2.90%		1,400,000.00	
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	1,400,000.00	2.90%		1,400,000.00	



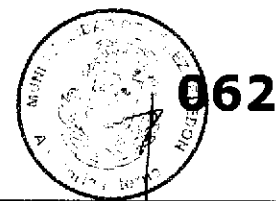
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 27 de 50

1	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	827,457.00	1.71%	327,457.00	500,000.00
2	1.03.01	Información	827,457.00	1.71%	327,457.00	500,000.00
3	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,697,805.00	7.65%		3,697,805.00
4	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3,697,805.00	7.65%		3,697,805.00
5	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,970,733.00	8.21%	1,436,240.00	2,534,493.00
6	1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00	0.62%		300,000.00
7	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,990,065.00	6.19%	755,572.00	2,234,493.00
8	1.07.03	Gastos de representación institucional	680,668.00	1.41%	680,668.00	
9	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,197,955.00	2.48%	1,117,955.00	80,000.00
10	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	2.07%	1,000,000.00	
11	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	197,955.00	0.41%	117,955.00	80,000.00
12	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,833,454.00	5.86%	2,833,454.00	
13	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,415,510.00	2.93%	1,415,510.00	
14	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,415,510.00	2.93%	1,415,510.00	
15	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	775,220.00	1.60%	775,220.00	
16	2.04.02	Repuestos y accesorios	775,220.00	1.60%	775,220.00	
17	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	642,724.00	1.33%	642,724.00	
18	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	642,724.00	1.33%	642,724.00	
19	5	BIENES DURADEROS	3,600,000.00	7.45%	2,000,000.00	1,600,000.00
20	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,600,000.00	7.45%	2,000,000.00	1,600,000.00
21	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,600,000.00	7.45%	2,000,000.00	1,600,000.00
22	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00	8.28%	4,000,000.00	
23	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,000,000.00	8.28%	4,000,000.00	
24	6.06.01	Indemnizaciones	4,000,000.00	8.28%	4,000,000.00	
25		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	48,338,093.00	100.00%	31,736,573.00	14,921,520.00
26						1,680,000.00
27						
28						
29						
30						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 28 de 50

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		31,736,573.00	100.00%
1	Administración General	29,536,573.00	93.07%
2	Auditoría Interna	200,000.00	0.63%
3	Administración de Inversiones Propias	2,000,000.00	6.30%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		14,921,520.00	100.00%
2	Recolección de Basura	3,700,000.00	24.80%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	7,247,883.00	48.57%
10	Servicios Sociales y Complementarios	2,396,715.00	16.06%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	700,000.00	4.69%
25	Protección del Medio Ambiente	876,922.00	5.88%

PROGRAMA III: INVERSIONES

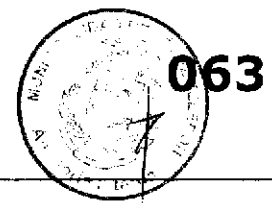
EGRESOS PROGRAMA III		1,680,000.00	100.00%
6	OTROS PROYECTOS	1,680,000.00	100.00%
1	Dirección Técnica y Estudios	1,680,000.00	100.00%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 48,338,093.00

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					APLICACIÓN CLASIFICACIÓN		
		Prog.	Activ. Serv./Grupo	Proy.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1	2
						PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital
I.1 Administración General	<u>31,536,573.00</u>	I	1		Administración General	<u>29,536,573.00</u>	<u>31,536,573.00</u>		
Remuneraciones	31,536,573.00				Remuneraciones	20,021,467.00		-11,515,106.00	
					Servicios	2,881,652.00		2,881,652.00	
					Materiales y suministros	2,633,454.00		2,633,454.00	
					Transferencias corrientes	4,000,000.00		4,000,000.00	
		I	3	I	Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	<u>2,000,000.00</u>			
					Bienes duraderos	2,000,000.00			2,000,000.00
I.2 Auditoría Interna	<u>200,000.00</u>	I	2		Auditoría Interna	<u>200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>		
Servicios	200,000.00				Materiales y suministros	200,000.00			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

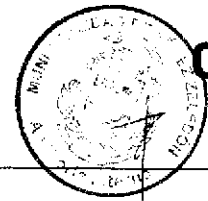
ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 29 de 50

1	II.2 Recolección de Basura	3,700,000.00	II	2	Recolección de Basura	3,700,000.00	3,700,000.00		
2	Remuneraciones	3,000,000.00			Remuneraciones	3,000,000.00			
3	Servicios	700,000.00			Servicios	700,000.00			
4	II.7 Campo de exposiciones (Mercados, Plazas y Ferias)	312,410.00	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	312,410.00	312,410.00	
5	Remuneraciones	312,410.00			Servicios	312,410.00			
6	II.9.1 Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	2,060,979.00	II	9	2	Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	964,789.00	2,060,979.00	
7	Remuneraciones	2,060,979.00			Servicios	964,789.00		-1,096,190.00	
8	II.9.2 Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	69,704.00	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	1,096,190.00		1,096,190.00
9	Remuneraciones	69,704.00			Servicios	1,096,190.00			
10	II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	513,666.00	II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	513,666.00	513,666.00	
11	Remuneraciones	513,666.00			Remuneraciones	513,666.00			
12	II.9.8 Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	1,919.00	II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	1,919.00	1,919.00	
13	Remuneraciones	1,919.00			Remuneraciones	1,919.00			
14	II.10.1 Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	2,353,623.00	II	9	5	Educativos, Culturales y Deportivos (Programas culturales y deportivos - recursos propios -)	2,000,000.00	2,353,623.00	
15	Remuneraciones	2,353,623.00			Servicios	2,000,000.00		-353,623.00	
16	II.10.2 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	3,492,090.00	II	10	2	Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	2,396,715.00	3,492,090.00	
17	Remuneraciones	3,492,090.00			Remuneraciones	2,396,715.00		-1,095,375.00	
18	II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	700,000.00	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	1,095,375.00		1,095,375.00
19	Servicios	700,000.00			Servicios	1,095,375.00			
20	II.17 Mantenimiento de Edificios	840,207.00	II	16	Depósito y Tratamiento de Basura	700,000.00	700,000.00		
21	Remuneraciones	840,207.00			Servicios	700,000.00			
22	II.25.1 Protección del Medio Ambiente (Recursos propios)	298,565.00	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	840,207.00	840,207.00	
23	Remuneraciones	298,565.00			Servicios	840,207.00			
24	II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	578,357.00	II	25	2	Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	298,565.00	298,565.00	
25	Remuneraciones	578,357.00			Remuneraciones	298,565.00			
26	III.6.1 Dirección Técnica y Estudios	1,680,000.00	III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	1,680,000.00	1,680,000.00	
27	Remuneraciones	1,680,000.00			Servicios	80,000.00		-1,600,000.00	
28					Bienes duraderos	1,600,000.00		1,600,000.00	
29	TOTALES	48,338,093.00					48,338,093.00	-2,000,000.00	2,000,000.00

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	(2.00)	-	-	(2.00)
1.1 GASTOS DE CONSUMO	(6.00)	-	-	(6.00)
1.1.1 REMUNERACIONES	(11.52)	(6.73)	-	(18.25)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(10.19)	(6.70)	-	(16.88)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	(1.33)	(0.03)	-	(1.36)
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.52	6.73	-	12.25
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.00	-	-	4.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4.00	-	-	4.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2.00	-	0.00	2.00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	(1.60)	(1.60)
2.1.5 Otras obras	-	-	(1.60)	(1.60)
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.00	-	1.60	3.60
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.00	-	1.60	3.60
TOTAL DE GASTOS	(0.00)	-	0.00	(0.00)

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria no modifica recursos de un programa a otro, por lo que no requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.-----

REBAJAR EGRESOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 31 de 50

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢31.536.573,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

AUDITORÍA INTERNA

Se eliminan ¢200 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto.-----

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se disminuyen ¢3 millones de remuneraciones y ¢700 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Campo de exposiciones** se disminuyen ¢312.410,00 de remuneraciones para trasladarlos al **Polideportivo**.-----

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

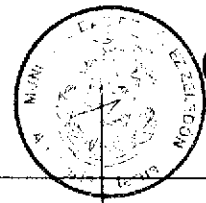
En **Biblioteca municipal** se eliminan ¢2.060.979,00 de remuneraciones para reforzar el **Complejo Cultural y Polideportivo**.-----

En **Complejo cultural** se restan ¢69.704,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

En **Polideportivo** se eliminan ¢513.666,00 de remuneraciones para el **Estadio**.-----

En **Estadio municipal** se restan ¢1.919,00 de remuneraciones para el **Estadio**.-----

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 32 de 50

1 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se deducen ¢2.353.623,00 de remuneraciones
2 para otros servicios.-----

3

4 En **Oficina de proyectos municipales** se rebajan ¢3.492.090,00 de remuneraciones
5 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, y para el **Polideportivo**.-----

6

7 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

8 Se descuentan ¢700 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo
9 servicio.-----

10

11 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

12 Se disminuyen ¢840.207,00 de remuneraciones para el **Polideportivo**.-----

13

14 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

15 Se descuentan de **recursos propios** ¢298.565,00 de remuneraciones para reclasificar
16 por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

17

18 De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ¢578.357,00 de remuneraciones
19 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

20

21 **PROGRAMA III**

22

23 **OTROS PROYECTOS**

24

25 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

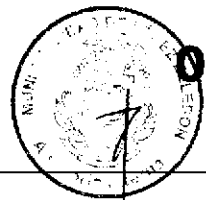
26 Se restan ¢1,68 millones de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.-----

27

28 **AUMENTAR EGRESOS**

29

30 **PROGRAMA I**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 33 de 50

1 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

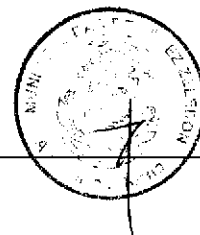
2 Se aumentan ¢5.029.020,00 en sueldos para cargos fijos a fin que la plaza de
3 Administrativo, sea trasladada del subproceso de Valoración al Proceso de Planificación
4 Institucional, ya que fue trasladada mediante RES-0103-22-DAM posterior a la
5 aprobación del Presupuesto Ordinario 2023, por parte del Concejo Municipal, por lo que
6 se requiere ajustar los montos presupuestarios respectivos para el pago de la funcionaria
7 que ocupa dicho puesto; ¢11.076.670,00 en suplencias; ¢1.430.786,00 en tiempo
8 extraordinario; ¢1.076.108,00 en incentivos salariales y ¢1.408.883,00 en contribuciones
9 patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢327.457,00 en servicios
10 comerciales y financieros con la finalidad de cubrir algunos gastos de publicación de
11 nuevos o actualización de los reglamentos municipales; ¢1.436.240,00 en capacitación
12 y protocolo; en gastos de representación para las reuniones organizadas por la Alcaldía
13 y Vice Alcaldía Municipal, en actividades protocolarias para cubrir gastos de actividades
14 que sea participe el señor Alcalde como representante municipal, y para la presentación
15 del informe de labores del periodo 2022; ¢1.117.955,00 en mantenimiento y reparación;
16 ¢1.415.510,00 en productos químicos y conexos con la finalidad continuar con el buen
17 funcionamiento de los vehículos SM-6940, AGV-3998 y SM-6049; ¢775.220,00 en
18 herramientas, repuestos y accesorios; ¢442.724,00 en útiles, materiales y suministros
19 diversos para cubrir la renovación de firma digital de los funcionarios adscritos a la
20 Alcaldía; más ¢4 millones en indemnizaciones para cumplir lo ordenado mediante la
21 sentencia de segunda instancia del Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo número 65-
22 2020.-----

23

24 **AUDITORÍA INTERNA**

25

26 Se incluyen ¢200 mil en útiles, materiales y suministros diversos para renovación de
27 certificados de firma digital de cinco funcionarios de Auditoría Interna, según lo dispuesto
28 por el reglamento de compra, uso y custodia de firma digital para los funcionarios de la
29 Municipalidad de Pérez Zeledón. Este contenido presupuestario fue reforzado con la
30 modificación presupuestaria #1-2023 en el rubro 1.03.07 (servicios de tecnologías de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 34 de 50

1 información), utilizado por la institución hasta ese momento para registrar los gastos por
2 concepto de renovaciones de firma digital de los funcionarios municipales, sin embargo,
3 el día 18 de enero de 2023, el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda
4 Municipal, por medio de correo electrónico emite comunicado sobre la cuenta para
5 imputar pagos relacionados con firma digital, estableciéndose a nivel institucional el
6 código presupuestario 2.99.01 (útiles y materiales de oficina y cómputo).-----
7

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

8
9 En **Bienes duraderos administrativos** se presupuestan ¢2 millones en equipo y
10 mobiliario de oficina para la compra de un aire acondicionado a instalar en la oficina de
11 Hacienda Municipal, ya que el existente llegó al final de su vida útil.-----
12

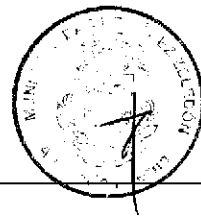
PROGRAMA II**RECOLECCIÓN DE BASURA**

13
14
15 Se aumentan ¢3 millones en jornales para contratar por un periodo de 3 meses 2 plazas
16 de Operativo 1B encargados de labores de ayudante de mecánico en refuerzo de las
17 cuadrillas del servicio; y ¢700 mil en alquileres con el fin de contratar el servicio de
18 radiofrecuencia para el uso de los recolectores.-----
19

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

20
21 En **Complejo cultural** se presupuestan ¢500 mil en servicios comerciales y financieros
22 para colocar rótulos informativos de señales de seguridad en el inmueble, y cumplir con
23 orden sanitaria del Ministerio de Salud; más ¢534.493,00 en capacitación y protocolo
24 para realizar actividades y celebración de efemérides en los 12 distritos del cantón,
25 según el plan de desarrollo municipal.-----
26

27 En **Programas culturales y deportivos (recursos propios)** se asignan ¢2 millones en
28 capacitación y protocolo para continuar con el apoyo económico de actividades
29 deportivas, educativas y culturales organizadas en diferentes comunidades del cantón
30 de Pérez Zeledón, durante el periodo 2023.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 35 de 50

1 En **Polideportivo** se incluyen ¢3.697.805,00 en servicios de gestión y apoyo para
2 contratar planos, diseños y presupuestos para reparaciones de la segunda etapa del
3 sistema eléctrico de la piscina.-----

4

5 En **Estadio municipal** se presupuestan ¢515.585,00 en contribuciones para aporte
6 patronal a ASEMUEZ, ya que no se dejaron fondos para asumir el pago y el
7 colaborador contratado está afiliado a la asociación solidarista.-----

8

9 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

10 En **Oficina de proyectos municipales** se suman ¢2.396.715,00 en suplencias para
11 cubrir el nombramiento de Marco Murillo Vargas, quien está cubriendo el permiso sin
12 goce salarial de la arquitecta Wendy Esquivel González, por un periodo de 3 meses.----

13

14 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

15 Se asignan ¢700 mil en alquileres para el servicio de radiofrecuencia utilizado para la
16 interconexión con los equipos de tratamiento de residuos sólidos.-----

17

18 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

19 Con recursos de la **finca municipal** se aumentan ¢780 mil en jornales, ¢16.454,00 en
20 incentivos salariales y ¢80.468,00 en contribuciones patronales para la contratación de
21 personal operativo encargado de realizar trabajos de limpieza de senderos, chapeas, y
22 poda de árboles, entre otras labores.-----

23

24

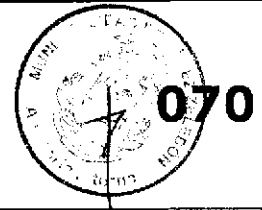
PROGRAMA III

25

26 **OTROS PROYECTOS**

27 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

28 Se presupuestan ¢80 mil en mantenimiento y reparación para la impresora
29 multifuncional; más ¢1,6 millones en equipo y mobiliario de oficina para comprar un aire
30 acondicionado a instalar en la oficina de atención al público.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 36 de 50

1 **PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**
2 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
3 **#02-2023**

4 La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad
5 de Pérez Zeledón, hace constar con respecto a la Modificación Presupuestaria 02-23
6 que:

7 · He revisado en el sistema yaíweb las metas y rubros presupuestarios que están
8 incorporándose en la Modificación Presupuestaria #02-2023, las cuales fueron incluidas
9 por los digitadores y brindadas sus respectivas aprobaciones por los diferentes
10 coordinadores del sistema, además de las correspondientes aprobaciones de las
11 jefaturas que tienen el rol de Director, por lo tanto he brindado la aprobación respectiva
12 en el citado sistema en lo correspondiente al rol de Planificación.-----

13

14 Además se ha determinado por este Proceso Asesor que:

15

16 · La presente modificación presupuestaria contiene en total 21 metas.-----

17 · Que la presente modificación no se realiza ningún cambio en el POA Institucional, en
18 lo correspondiente a eliminar, desaparecer, crear, transformar, modificar o variar de
19 algún ningún elemento del mismo.-----

20 · Que las variaciones en las metas del POA institucional, sólo corresponden a variación
21 del monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente,
22 quedando así ajustadas en el sistema.-----

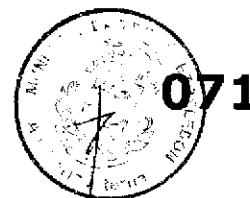
23 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día diecisiete de
24 febrero del dos mil veintitrés, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria
25 02-2023 y que forma parte del ejercicio económico 2023.-----

26 Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora, Proceso Planificación Institucional-----

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

28

29 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al regidor José
30 Luis Orozco Pérez quien expresa que, nosotros en términos generales estábamos de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 37 de 50

1 acuerdo con la Modificación excepto en un punto, hay como \$3.000.000 que se van a
2 destinar a Protocolarios y Sociales que no nos dicen a cuáles carreras por ejemplo se
3 van a destinar y en general, y pedimos que se destine a otra meta, de hecho propusimos
4 un dictamen de minoría por esa razón porque no hubo visto bueno o no hubo apoyo de
5 la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana de cambiar el destino a esos casi 3
6 millones y que se destine a otro aspecto que realmente no requiere.-----

7
8 Aquí por ejemplo necesitamos dinero para la secretaria de comisiones, para las
9 transmisiones de PZ Actual, para las transmisiones de LESCO que por tercer martes no
10 hay traductor de LESCO, para eso ocupamos plata, pero estamos dando muchísimo
11 dinero a Protocolarios y Sociales, el año pasado cualquier cantidad de millones se dio y
12 este año continúa igual.-----

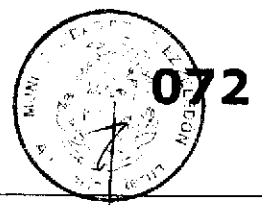
13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
16 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
17 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
20 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, Mayra Calderón Navarro, Rafael
21 Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

22
23 La señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal informa que existe un dictamen
24 de minoría para este dictamen, sin embargo, el mismo no se leerá en vista de la
25 aprobación del dictamen de mayoría.-----

26
27 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

29
30
DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 38 de 50

1 Referente a la Licitación Pública Nacional 2019LN-000004-0004611901,
2 correspondiente a la "Contratación de servicios bajo la modalidad según demanda para
3 la operabilidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de Barrio Rosa
4 Iris, Distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón".-----

5

6 Que basados en la solicitud planteada por la Vice Alcaldía Municipal y siendo que éste
7 proceso de contratación fue adjudicado al consorcio entre la señora Ivannia Verónica
8 Castillo Quirós y la empresa ICQ Infancia Crece Querida para América Latina S.R.L., por
9 un monto total de ¢102,180,000.00, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo
10 similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado
11 por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 197-2020, acuerdo 07), celebrada
12 el día 04 de febrero del año 2020, por lo tanto, dicho consorcio es quien actualmente se
13 encuentra administrando el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en barrio Rosa Iris,
14 distrito Daniel Flores.-----

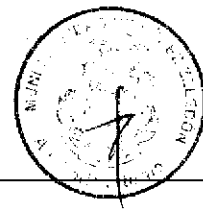
15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 **ACUERDO 07:**

19 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
20 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la Vice
21 Alcaldía Municipal y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación Pública
22 Nacional 2019LN-000004-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicios
23 bajo la modalidad según demanda para la operabilidad del Centro de Cuido y
24 Desarrollo Infantil (CECUDI) de Barrio Rosa Iris, Distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón",
25 procede a tomar el acuerdo de adjudicar por cuarto año consecutivo y el acuerdo de
26 pago por un monto total de hasta ciento dos millones ciento ochenta mil colones con cero
27 céntimos (¢102,180,000.00) por un plazo de hasta un año, siendo éste el cuarto año
28 consecutivo de contratación a nombre del consorcio entre la señora Ivannia Castillo
29 Quirós, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero setecientos
30 cuatro y la empresa ICQ Infancia Crece Querida para América Latina S.R.L., cédula



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 39 de 50

1 jurídica -tres-ciento dos-setecientos quince mil cuatrocientos tres-, pago que se efectuará
2 fraccionado mensualmente y una vez recibido por parte de la Proveeduría Municipal el
3 informe del servicio brindado a satisfacción emitido por la Vice Alcaldía Municipal o bien,
4 por quien designe la Administración Municipal, es importante indicar que éste monto
5 acordado podrá ser variado de conformidad con los ajustes económicos que realice el
6 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).-----

7

8 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por cuarto año consecutivo, acuerdo de
9 pago en firme a nombre del consorcio antes mencionado, en el momento en que se
10 reciba por parte de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a
11 satisfacción y el cuál será emitido por la Vice Alcaldía Municipal o bien por la persona
12 que designe la Administración Municipal, así como la autorización para que el señor
13 alcalde firme el contrato respectivo con el consorcio señalado anteriormente.-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
19 votos.-----

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

24

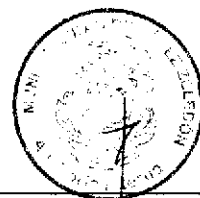
25 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
26 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

27

DICTAMEN

28

29 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062023003100001 (SICOP),
30 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 40 de 50

1 Municipal y que una vez analizado el pliego de condiciones respectivo, ésta Comisión
2 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

3

4 **ACUERDO 08:**

5 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el pliego de condiciones de la Licitación
6 Reducida según solicitud de contratación número 0062023003100001, correspondiente
7 al "Servicio de alimentación y alquiler de mobiliario para participantes de "Feria de
8 mujeres emprendedoras, en celebración al día Internacional de la Mujer, en el parque de
9 San Isidro de El General, 10 de marzo 2023".-----

10

11 El objetivo principal con la aprobación de éste pliego de condiciones, es dar inicio con la
12 invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
13 (SICOP) y así contratar el servicio de alimentación y alquiler de mobiliario para las
14 actividades que realizara esta Administración Municipal en la celebración del Día
15 Internacional de la Mujer.-----

16

17 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

18

- 19 • Del programa de Actividades Protocolarias y Sociales (Proyectos Sociales de la
20 Vice Alcaldía), se cuenta con un disponible de ₡2,063,000.00.-----

21

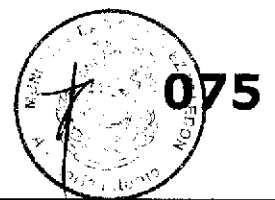
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 41 de 50

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062023000100004 (SICOP),
el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la oficina de Alcaldía
Municipal y que una vez analizado el pliego de condiciones respectivo, ésta Comisión
recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 09:

Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el pliego de condiciones de la Licitación
Reducida según solicitud de contratación número 0062023000100004, correspondiente
a la "COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL".-----

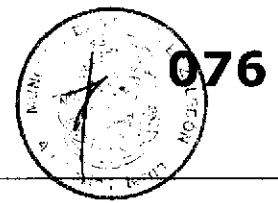
El objetivo principal con la aprobación de éste pliego de condiciones, es dar inicio con la
invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
(SICOP) y así adquirir el equipo de aire acondicionado requerido.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Del programa de Equipo y mobiliario de oficina de Alcaldía Municipal, se cuenta
con un disponible de \$1,900,000.00. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 42 de 50

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
7 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

8

DICTAMEN

9 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062023000100005 (SICOP),
10 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Alcaldía
11 Municipal y que una vez analizado el pliego de condiciones respectivo, ésta Comisión
12 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

13

14 **ACUERDO 10:**

15 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el pliego de condiciones de la Licitación
16 Reducida según solicitud de contratación número 0062023000100005, correspondiente
17 a la "COMPRA DE PAPEL HIGIÉNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ
18 ZELEDÓN".-----

19

20 El objetivo principal con la aprobación de éste pliego de condiciones, es dar inicio con la
21 invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
22 (SICOP) y así adquirir el papel higiénico necesario.-----

23

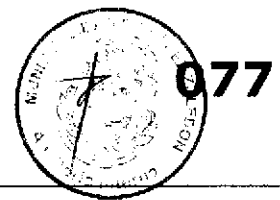
24 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

25

- 26 • El pago de los bienes solicitados en este proceso de contratación será realizado
27 con recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2023 de Servicios
28 Generales, para el cual se cuenta con un disponible de ₡1,800,000.00. -----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 43 de 50

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **ARTÍCULO VI.**

10 **Correspondencia.**

11

12 1. **ACUERDO 11:** Copia del documento CCMPZ-0209-2023, suscrito por los regidores
13 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, quienes
14 solicitan al Alcalde Municipal indicar si la calle de La Bonita de San Isidro que
15 comunica a la comunidad de Los Chiles con Daniel Flores se encuentra dentro del
16 portafolio de proyectos de asfalto.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

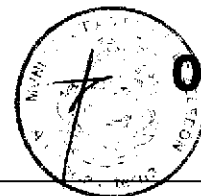
19

20 2. **ACUERDO 12:** Copia del documento CCMPZ-0210-2023, suscrito por los
21 regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
22 quienes solicitan al Alcalde Municipal información referente a si la Municipalidad de
23 Buenos Aires continúa trayendo sus desechos al Centro de Transferencias de
24 Desechos Sólidos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

26

27 3. **ACUERDO 13:** OFI-0285-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, quien presenta justificación a ausencia a la sesión 159-2023, del
29 día 21 de febrero del presente, ya que se encontrara en Pueblo Nuevo de Coto, en
30 el Consejo de Gobierno en la celebración de la Guerra de Coto.-----



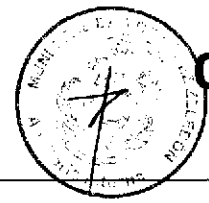
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 44 de 50

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
2
- 3 **4. ACUERDO 14:** OFICIO N° 01224-2023-DHR, suscrito por la señora Hazel Díaz
4 Meléndez, Directora de Gobernanza, Defensoría de los Habitantes, quien presenta
5 prevención para la presentación de informe, referente a solicitud del señor Rafael
6 Ángel Fallas Garro, vecino de Concepción de Daniel Flores, quien solicitó una
7 inspección sobre una carretera por un desagüe obstruido.-----
8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que brindará respuesta.---
10
- 11 **5. ACUERDO 15:** OFI-005-23-SITRAMUPZ, con copia para el señor Hanz Cruz
12 Benamburg, Presidente Municipal, suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando,
13 Presidente Sindicato SITRAMUPZ, quien informa que el próximo miércoles 22 de
14 febrero, nuestra Junta Directiva se reunirá de forma extraordinaria, a partir de las
15 2:00 pm.-----
16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos
18 informados ya que la Secretaria Municipal es la Vice Presidente del Sindicato.-----
19
- 20 **6. ACUERDO 16:** Copia del documento con número de entrada 126, suscrito por los
21 vecinos de la comunidad de San Carlos de La Amistad, quienes solicitan al Alcalde
22 Municipal la intervención urgente de la calle vieja que comunica a Pacuar con San
23 Carlos de La Amistad y las razones por las cuales no se ha hecho. -----
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
25
- 26 **7. ACUERDO 17:** Copia del documento con número de entrada 127, suscrito por el
27 señor Julio César Varela Núñez, vecino de la Comunidad del Peje de Daniel Flores,
28 quien solicita información sobre los caminos y bienes de la comunales adecuados
29 para una comunidad tan transitada, en la cual su población ha ido en aumento en
30 los últimos año.-----



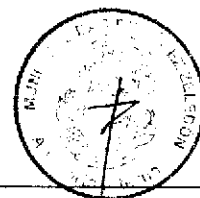
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 45 de 50

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
2
- 3 **8. ACUERDO 18:** OFI-0327-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, quien traslada de documento OFI-002-23-SITRAMUPZ, por
5 medio del cual la Junta Directiva SITRAMUPZ, procede a comunicar que las
6 reuniones de dicho sindicato serán los lunes de cada mes a las 2:00 pm.-----
7
- 8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos
9 informados ya que la Secretaria Municipal es la Vice Presidente del Sindicato.-----
10
- 11 **9. ACUERDO 19:** Documento Recurso de Amparo EXP 23-002825-0007-CO, suscrito
12 por el Magistrado Fernando Castillo Viquez de la Sala Constitucional de la Corte
13 Suprema de Justicia, recurso interpuesto por el señor José Luis Orozco Pérez
14 contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente a que se ha negado las
15 transmisiones al público de las sesiones de las comisiones del Concejo Municipal.
16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
18
- 19 **10. ACUERDO 20:** OFI-049-23-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
20 Navarro, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
21 quien brinda el informe anual de Control y Ejecución 2022. -----
22
- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
24 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 25 **11. ACUERDO 21:** Documento con número de entrada 132, suscrito por la señora
26 María Juana Calderón Chinchilla, vecina de Las Mesas de Pejibaye, quien indica
27 que el 13 de febrero del año en curso, los fuertes vientos azotaron la zona
28 provocando la caída de un árbol y unas ramas cayeron sobre su casa provocando
29 serios daños, por lo solicita al Concejo Municipal realizar el análisis de su caso y
30 que le puedan brindar la colaboración para poder reparar su casa.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 46 de 50

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 traslada a la Administración.-----

3

4 **12. ACUERDO 22:** Copia del documento CCPJPZ-OF-001-2023, suscrito por el señor
5 Julián Orozco Corrales, Presidente Comité de la Persona Joven, quien solicita al
6 señor Auditor Interno que se realice una auditoría de carácter especial al Comité
7 Cantonal de la Persona Joven y una investigación de la actuación del Comité del
8 año 2011 al 2022.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

11

12 **13. ACUERDO 23:** Copia del documento CCPJPZ-OF-002-2023, suscrito por el señor
13 Julián Orozco Corrales, Presidente Comité de la Persona Joven, quien solicita al
14 señor Alcalde Municipal brinde un inventario de activos debidamente certificado de
15 los años 2011, 2016, 2018, 2019 y 2023.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

18

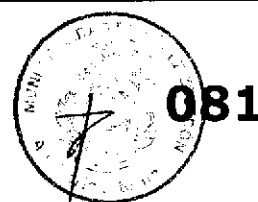
19 **14. ACUERDO 24:** Copia del documento CCPJPZ-OF-003-2023, suscrito por el señor
20 Julián Orozco Corrales, Presidente Comité de la Persona Joven, quien indica que
21 cada Comité Cantonal de la Persona Joven deberá presentar anualmente un
22 informe de labores detallado sobre su gestión y uso de recursos, es por lo anterior
23 que solicita a la señorita Katherine Rodríguez Núñez, que remita dicho informe.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

26

27 **15. ACUERDO 25:** Copia del documento CCPJPZ-OF-004-2023, suscrito por el señor
28 Julián Orozco Corrales, Presidente Comité de la Persona Joven, quien solicita al
29 señor Alcalde Municipal, que brinde información sobre el monto del superávit
30 correspondiente a ejecutar por el Comité Cantonal de la Persona Joven.-----



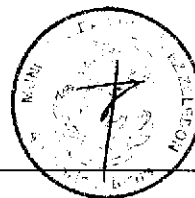
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 47 de 50

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
2
- 3 **16. ACUERDO 26:** Copia del documento CCPJPZ-OF-005-2023, suscrito por el señor
4 Julián Orozco Corrales, Presidente Comité de la Persona Joven, quien solicita al
5 señor Alcalde Municipal un dominio exclusivo del correo municipal para uso del
6 Comité Cantonal de la Persona Joven, esto con el fin de mejorar y formalizar nuestra
7 dirección de correo.-----
8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
10
- 11 **17. ACUERDO 27:** Documento OFICIO-CDCPP-AR-004-2023, suscrito por el señor
12 Christian Arturo Alvarado Jiménez, Asistente Administrativo, Fundación Pro Unidad
13 de Cuidado Paliativo, quien informa para el día sábado 01 de abril se está
14 organizando 2 partidos de futbol con 2 equipos de veteranos en el Estadio
15 Municipal, con el fin de recaudar recursos económicos, es por lo anterior que
16 solicitan que se exonere del pago de estas instalaciones, así como la posibilidad de
17 utilizar el sonido ambiente de las instalaciones. -----
18
- 19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
20 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
21
- 22 **18. ACUERDO 28:** Documento OFICIO-CDCPP-AR-002-2023, suscrito por el señor
23 Christian Arturo Alvarado Jiménez, Asistente Administrativo, Fundación Pro Unidad
24 de Cuidado Paliativo, quien indica que la actividad denominada PZ COSFETS se
25 realiza anualmente donde se reúnen personas no solo del cantón sino que nos
26 visitan de todo el país, este evento se realiza para generar recursos para el Centro
27 de Cuidados Paliativo Pediátrico, es por lo anterior que solicita que esta actividad
28 se declare de interés social y cultural.-----
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
30 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 48 de 50

1 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
2 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----

3

4 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 4 y 7.-----

5

6 Referente a la correspondencia N°7, efectivamente yo vi calles de El Peje de Daniel
7 Flores proyectadas para asfaltados y cementados, incluyendo la cuesta desde el año
8 2020 y esa comunidad cada época seca se ahoga en polvo y cuando es la época
9 lluviosa, la calle está solo huecos, yo no entiendo cómo hace esa comunidad y cómo ha
10 aguantado tanto, la verdad, mi consideración.-----

11

12 Sobre la nota N° 9, la envié hace cerca de nueve días, esa correspondencia debió entrar
13 el martes anterior, desconozco la razón y no es culpa de la Secretaria actual que no se
14 haya incluido, no sé por qué, vi que ya dieron respuesta y vamos a ver qué resuelve la
15 Sala sobre la transmisión de las reuniones de las comisiones de este Concejo.-----

16

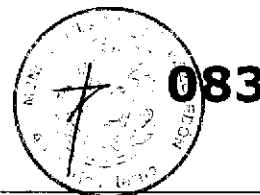
17 No sé quién maneja la correspondencia en ese sentido o quién la manejó en ese tiempo
18 pero debió leerse.-----

19

20 Sobre la nota N° 12 del Concejo de la Persona Joven de Pérez Zeledón, pienso que
21 procede una auditoría de carácter especial porque el Concejo de la Persona Joven de
22 Pérez Zeledón desde el año 2011 en adelante no tuvo libro de actas, no entiendo cómo
23 manejaron recursos y cómo habiendo ahí funcionarios de la Municipalidad que
24 colaboraban, no advirtieron eso.-----

25

26 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a la nota N°2, acerca de los desechos
27 sólidos de la Municipalidad de Buenos Aires, todos sabemos aquí ya hemos
28 denunciado que no existe un convenio entre estas municipalidades desde hace
29 como tres años, queremos saber porque la prórroga que se aprobó ilegalmente
30 vencía el 31 de diciembre del 2022, queremos saber qué decisión se tomó desde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 49 de 50

1 la Administración si ya no está recibiendo más esos desechos o si siguen
2 llegando.-----

3

4 Respecto a la nota N° 6, el tema del camino de San Carlos, La Amistad, que el martes
5 pasado trajimos una moción y que fue rechazada y no hubo respuesta alguna por parte
6 de la Alcaldía.-----

7

8 Acerca de la nota N° 7, camino de El Peje de Daniel Flores, lo que decía el compañero
9 José Luis, es una lucha de los vecinos, esa cuesta ha sido a la promesa y entonces
10 están pidiendo cuentas de cómo está el asunto con esa situación tan difícil que viven en
11 esa comunidad.-----

12

13 Referente a la nota N° 12, me alegra mucho que quieran empezar de cero, porque la
14 juventud tiene que ser parte de la política pero también tiene que ser responsable igual
15 al resto de las poblaciones, felicito al Comité de la Persona Joven por querer hacer las
16 cosas bien y espero que esta Municipalidad responda a la altura para que se haga un
17 trabajo de verdad para las personas jóvenes y formemos futuros líderes con valores, con
18 trabajo ético al frente de cualquier organización política.-----

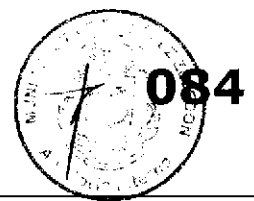
19

20 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita la nota N° 4.-----

21

22 Referente a las notas de la N° 12 a la N° 16, felicitarles de verdad y nos alegra muchísimo
23 y comparto con todos el estar contentos y muy esperanzados en que un grupo de
24 jóvenes llegue a hacer las cosas bien, correctamente, por eso el ver esa cantidad de
25 notas que son solicitudes de rendición de cuentas y de que las cosas estén bien y se
26 pongan bien a derecho como tiene que ser, nos alegra mucho y felicitamos al Presidente
27 que creo que junto con ese equipo de trabajo que tiene, quieren hacer las cosas bien y
28 les decimos que desde aquí les estaremos apoyando.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica, yo antes de cerrar la sesión
30 quiero invitar a la población en general para que este jueves 23 de febrero a las 7:00 pm,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 159-2023

21 de febrero del 2023

Página 50 de 50

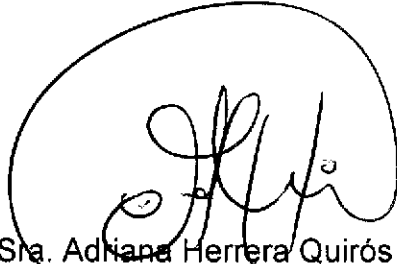
1 va a estar la Sinfónica Nacional en un concierto en el Polideportivo, totalmente gratis, las
2 entradas están disponibles en la Municipalidad.-----

3
4 **ARTÍCULO VIII.**

5 **Cierre de la Sesión.**

6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
8 municipal al ser las diecinueve horas con seis minutos.-----

9
10
11
12
13
14 
15 Sr. Hanz Cruz Benamburg
16 Presidenta Municipal

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal